TELCOMIL S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A los Señores Accionistas de
TELCOMIL S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía ***TELCOMIL S.A.*** *y* en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to Del Art.321 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2007 y el respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la fecha.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren que planifiquemos el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera del Balance General de la Compañía ***TELCOMIL S.A.*** correspondiente al ejercicio 2007 ;y del Estado de Resultado de sus operaciones, terminadas a la fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de TELCOMIL S.A. cortados al 31 de diciembre de 2007.

COMISARIO

VICENTE JARA A.
0906124458

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 NOV 2012
Carlos Eras
GUAYAQUIL